



INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DEL 24 DE ABRIL DE 2020.

ASISTENTES:

- Por la Administración: Consejera de Educación, Viceconsejero de Educación, Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa; Jefe de Servicio de Relaciones Laborales.
- Por las Organizaciones Sindicales: STE-CLM (Pedro A. Ortega), ANPE, CCOO, CSIF y FeSP UGT-CLM.

HORA DE INICIO: 12:00 HORAS

SESIÓN REALIZADA POR VIDEOCONFERENCIA

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Información general.**
- 2. Información sobre las instrucciones de gestión del Director General de Recursos Humanos sobre las situaciones de incapacidad transitoria y sustitución de un docente.**
- 3. Información sobre el posible calendario de los procesos de la Dirección General de Recursos Humanos tras el estado de alarma.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Punto 1º. Información general.

ADMINISTRACIÓN

La Consejera inicia la reunión, agradeciendo la labor del profesorado de CLM y el trabajo de los sindicatos, destaca la línea abierta de diálogo y subraya la sensatez de las organizaciones sindicales. ***Quieren que estemos permanentemente informados y que exista una línea directa con propuestas de mejora que les podamos trasladar.***

- Reconoce que ha sido muy difícil, en menos de 24h han cambiado un sistema por otro, a pesar de ello ha percibido en el profesorado una gran capacidad de adaptación.
- Están trabajando sobre un escenario de hipótesis, en relación con las normas a implementar -pensando incluso en septiembre-.
- **Creen difícil que volvamos a incorporarnos en este fin de curso, quedando a expensas de la decisión de Sanidad y Ministerio de Educación.**
- Por otro lado, reflexiona sobre que no hay ningún estudio pedagógico sobre la virtualidad de la enseñanza.
- Como líneas de actuación, están preparando más instrucciones: evaluación, fin de curso, memorias, enlace de este curso con el siguiente -que será fundamental-.
- Será una prioridad la inclusión, en un sentido amplio.
- **Para el abordaje del curso 2020-21** -condiciones sanitarias- garantizará que seguirá las instrucciones de Sanidad. **Lo primero es la salud -también la emocional-**.
- El curso que viene 20-21 será tan excepcional como este, con la experiencia adquirida y como eje principal: el refuerzo; que afectará a las programaciones para paliar los vacíos de aprendizaje y con un objetivo individualizador.
- **Respecto al número de materias para repetir**, recuerda que repetir es una excepción, aunque no está prohibido.
- **La promoción, incluirá un informe individual y un informe de grupo-clase.** Recuerda que nuestro sistema está basado en la consecución de objetivos y competencias por etapas, más que por curso.
- **Son los equipos docentes los que toman la decisión.** No se puede penalizar al alumnado por este tercer trimestre. Asegura que no se saltarán la ley. Es frivolar si pasa de curso, solo pensando en "con dos o con tres materias". Hay que flexibilizar por la situación, pero ***deja claro que no habrá aprobado general.***

El consenso en las diferentes Conferencias Sectorial ha sido su máxima, cosa que no es fácil de conseguir.

El Viceconsejero se incorpora también a la videconferencia. **De cara a reclamaciones de la evaluación, se han publicado una orden ministerial para otorgar seguridad jurídica.** La abogacía del estado dice que sí se puede modificar una ley orgánica por una orden ministerial. **Se aleja del concepto de evaluación sumativa** -suma de materia de sí o no aprobadas, para promocionar-.

Temas generales

OPOSICIONES: a la espera del dictamen de los servicios jurídicos, tienen preferencia sobre la anulación -Cantabria anuncia que la va anular acogéndose al 99 de la 39/2015, Murcia también- , aunque no tienen clara la seguridad jurídica, quieren ser cautos porque saben que habrá pleitos con quien no esté de acuerdo. Si se anulan podrían sacar más plazas y más especialidades. Como desventaja de esa postura los participantes desaparecen con efectos negativos en las listas

de interinos y se prorrogaría el listado de interinos actual. El aplazamiento, podría aumentar unas pocas plazas, pero no ampliar especialidades. Ventaja: sí se podría baremar méritos para actualizar la bolsa de interinos, aunque no se haga la oposición.

CGT: si el estado de alarma se quita el 9 de mayo, automáticamente sacarían los 3 días que falta del periodo de renuncia. Si no finaliza el 9 de mayo, se acogerían al RD que permite sacar el CGT como procedimiento extraordinario.

CCSS: están pensando en sacar convocatoria de las que no se pueden renovar, y de las demás renovar. Están analizando cuáles se meten en cada bloque.

FP: sacarán instrucciones propias en CLM la semana que viene tras las instrucciones que se han publicado hoy. Se va a permitir las FCT unir las con proyecto (grado superior) o un trabajo que simule un entorno laboral en el resto de casos. Hasta el 15 de mayo se puede suspender la convocatoria de las FCT.

EOI: se debe publicar en BOE regulación de pruebas terminales, de certificación, etc. Cada comunidad tiene normativa propia, y eso lo dificulta. Dependerá de la apertura de los centros, si no se puede hacer en junio se harán en septiembre. La normativa básica deja hacer 1 convocatoria, en CLM se hacían 2 y con los problemas actuales igual se tiene que dejar en 1.

ADULTOS: pasa lo mismo (admisión, evaluación, titulación...) algunos procedimientos se podrán hacer con normalidad, otros se retomarán por interés general si el 9 de mayo seguimos en estado de alarma.

UAP: la Unidad de Atención del Profesorado sigue activa, por si hay presiones de las familias.

DIRECTORES/AS: están a la espera de noticias de la abogacía del estado para ver cómo se cumple el artículo 135 y 136 de la LOE.

CALENDARIO ESCOLAR: las pruebas extraordinarias se mantienen en junio. La idea para el próximo curso es mantener los 175 días lectivos, otra cuestión será cuándo se inicie el próximo curso.

ACTOS DE ADJUDICACIÓN DEL VERANO: seguirán todas las indicaciones de Sanidad y buscarán sistemas alternativos.

STE-CLM:

Desde que comenzó la crisis sanitaria y social causada por el COVID-19, desde STE-CLM hemos querido ser muy cautos en nuestras exigencias, pues entendíamos que lo primero era la salud de toda la ciudadanía, incluida la del profesorado, alumnado y personal que trabajan en los centros educativos. De ahí **nuestra insistencia inicial en cerrar los centros educativos con urgencia** cuando se vio la epidemia estaba ya descontrolada, como así se hizo finalmente. Seguiremos con esa **cautela, salvo en medidas que supongan un claro retroceso en los derechos laborales del profesorado**. Entendemos que algunas de las demandas que arrastramos durante todo el curso se deben posponer en estos momentos, aunque por supuesto no renunciamos a ellas, al igual que recordamos que **los compromisos adquiridos por la Administración deben ejecutarse** más pronto que tarde.

Estamos en una situación nueva, inusual, extraordinaria, para la que nadie estaba preparado pero que evidentemente quienes más habían invertido en educación pública se han encontrado con mejores circunstancias para afrontar la crisis. Sabemos que no hay más intencionalidad política que volver a la normalidad en las mejores circunstancias, pero ahora **en la toma de decisiones**

en el ámbito de la responsabilidad de esta Consejería y esta Dirección General es donde realmente se muestra el cómo salir de esta crisis. Y se debe tener presente que el virus ha venido para quedarse, y se deben prever que decisiones como el confinamiento de la población y el cierre de centros educativos pueden repetirse en los próximos meses. “*No estamos al final de la pandemia, sino al principio*”, ha afirmado Merkel el 23 de abril en el Bundestag, donde parece que se habla a la población de forma adulta.

Sabemos que la urgencia de las circunstancias está haciendo necesaria la toma de decisiones rápida y creemos que ahora es momento de aportar soluciones que avancen en la incertidumbre en la que estos días vive el profesorado. **Claridad y certidumbre, son los dos principios que sí exigimos a la Administración en su toma de decisiones, además de celeridad y determinación en el ámbito de sus competencias.** Por ejemplo, si la vuelta a los colegios ya se ve inviable para este curso, que se diga cuanto antes. No entendemos a los dirigentes de otras comunidades vecinas el ruido sobre este tema.

Y para cumplir esos dos principios, la primera medida que la Administración debería tomar hoy ya sin falta es **convocar el Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral**, donde se estudien medidas de prevención sanitaria: uso y dotación de EPIs, de materiales de prevención e higiene, de medidas de distanciamiento social entre todos los miembros de la comunidad educativa, de desinfección de centros llegado el caso. **Estas medidas no se pueden improvisar y deben estar claras antes de la apertura de los centros educativos y de cara a la EvAU.**

La segunda medida debería ser **analizar las diferentes etapas y estudios** de los que dependen esta Dirección General, y tomar medidas adaptadas a cada una: primaria, secundaria, bachillerato, estudios de las escuelas oficiales, de conservatorios, etc. Se están centrando los esfuerzos en las etapas obligatorias y bachillerato, pero no podemos olvidar al resto y dar respuesta tanto al profesorado como al alumnado. Y en aplicación de los principios de claridad y certidumbre, **la Consejera debería de explicar ya cómo será el final de curso en los distintos niveles.**

Y respecto a la celeridad y determinación, se debería recordar que antes de publicar las instrucciones para garantizar el proceso de reclamación de las calificaciones del alumnado, sería conveniente tener las instrucciones en relación con la calificación y promoción del alumnado. No le encontramos sentido a garantizar el derecho a reclamar una calificación antes que publicar las instrucciones para establecer dicha nota.

En nuestra comunidad, donde hay muchísimo profesorado que ejerce su trabajo en una localidad distinta a donde reside habitualmente y donde está censado, se deben **articular medidas extraordinarias para que pueda volver a su residencia temporal a recoger el material personal y educativo que allí tiene.**

Desde STE-CLM nos hemos posicionado en contra de adelantar las **recuperaciones extraordinarias** al mes de junio, parece buen momento para que la Administración corrija esta medida totalmente inadecuada en estas circunstancias, y que se vuelva a realizar **en septiembre, más si se decide realizar algún tipo de programa de refuerzo en el mes de julio** como se ha anunciado en la Conferencia Sectorial de Educación y que el profesorado de nuestra región quiere conocer las condiciones en las que se hará.

Por último y no menos importante, queremos recordar la **lección aprendida de la crisis económica del 2008**: el despido masivo de profesorado interino y otros funcionarios, se tradujo primero en una pérdida de población con un éxodo a otras CCAA e incluso a otros países. Consecuentemente la caída en la demanda afectó la industria, talleres, seguros, vivienda, supermercados, gasolineras, restaurantes, tiendas ... A continuación, un descenso de la natalidad; ya que esas personas que salieron eran jóvenes. Supuso una fuga de talento formativo y formado, con la pérdida

-por añadidura- de la inversión hecha en tantos años de Educación en nuestra región con los impuestos de los y las contribuyentes de Castilla-La Mancha. Aquellas personas que se alejaron de sus raíces tienen poco o ninguna probabilidad de regresar a su tierra de origen. Con cada vez menos alumnado, las necesidades de profesorado volvieron a caer, incidiendo en el **círculo vicioso**. En las oposiciones del 2020 había personas de nuestra región con la esperanza de comenzar su actividad profesional en Castilla-La Mancha, y sucede que el sistema educativo necesita en muchas especialidades profesorado. En la misma línea, sigamos la recomendación de la Ministra de Trabajo Yolanda Díez, que el 27 de marzo afirmó que **“El gobierno de España no va a dejar a nadie atrás. Nadie puede aprovecharse de esta crisis sanitaria, no se puede utilizar el COVID-19 para despedir”**. Cumplamos esta afirmación con el profesorado interino de nuestra región.

Están pensando en un sistema para garantizar la salud de cara a la EvaU. En contestación al STE-CLM sobre interinos, no han pensado en reducir plantillas en ningún momento. El proceso de digitalización debe pasar por la formación del profesorado, lo tienen claro.

Punto 2º. Información sobre las instrucciones de gestión del Director General de Recursos Humanos sobre las situaciones de incapacidad transitoria y sustitución de un docente.

ADMINISTRACIÓN

- **Han intentado facilitar la labor al máximo por la dificultad de ir al médico.** Las bajas que están teniendo son mínimas.
- **Intentar dar autonomía a los equipos directivos.**
- Sí están valorando aumentar las jornadas parciales.
- **Con respecto a las listas** no tienen claro a nivel legal que se pueda modificar la disponibilidad del estado del personal interino -por el estado de alarma-.
- La situación ha cambiado porque no hace falta esperar al viernes y el sistema es más ágil.
- **Creen que las ratios son más llevaderas de manera online.**
- **Aquellas personas que no cojan la sustitución no serán eliminadas.**
- **Las sustituciones se hacen día a día.**
- **Se comprometen a dar toda la información** con el fin de que todo sea lo más transparente posible.

STE-CLM:

Son dos documentos que ya están en vigor, y sobre los que solo cabe mostrar nuestra opinión, que es la que nos transmite el profesorado, y esperar que la Administración recapacite en algunas de ellas.

Respecto a las **“INSTRUCCIONES A SEGUIR DURANTE EL ESTADO DE ALERTA SANITARIA EN LA SITUACIONES DE INCAPACIDAD TRANSITORIA”**, nos parece adecuado que se flexibilice la burocracia que esta situación conlleva.

Respecto a las **“INSTRUCCIONES A SEGUIR DURANTE EL ESTADO DE ALERTA SANITARIA A EFECTOS DE SUSTITUCIÓN DE UN DOCENTE”**, **STE-CLM muestra su rotunda oposición**. En una primera lectura, da la sensación de establecerse un laberinto burocrático que acabará en pocas o ninguna sustitución, a pesar de que todo el profesorado sigue trabajando.

Se nos dijo en la última reunión mantenida por videoconferencia que con las circunstancias actua-

les, la Dirección General entendía la dificultad para que un/a nuevo/a profesor/a se hiciera cargo de un alumnado que no conoce y que era mejor que docentes del mismo centro asumieran esa carga docente. Desde STE-CLM creemos que esta dificultad es la misma que cuando una persona va a un centro a primera hora de la mañana, se le da un horario y un grupo y se mete en el aula. Sí, una situación difícil, pero que el profesorado solventa de la mejor manera como está solventando una educación por vía telemática para la que no estaba preparado, no tenía experiencia y en la que se está reconvirtiendo y aprendiendo día a día.

Por tanto, rechazamos que se deje en manos de los centros qué profesorado se sustituye y cuál no, y rechazamos que se ofrezca voluntariamente al profesorado asumir la carga docente de un compañero. Sabemos que esta cadena de transmisión de responsabilidades desde la Dirección General al profesorado supone someter a tensiones y presiones a los cargos intermedios (servicio de inspección, equipos directivos, docentes del centro), y por tanto pedimos que se evite en todo momento y **se sustituya en todos los casos que haya un docente de baja, desde ya y por los procedimientos públicos que se han utilizado hasta ahora.**

De nuevo se da la sensación de que ante las dificultades económicas, el primer sector al que se recorta es el educativo, y se mete la tijera nuevamente al colectivo interino, suponiendo un **agravio comparativo con interinos de otros territorios y también para nuestro alumnado.** STE-CLM hará todo lo que esté en su mano para contrarrestar esta medida. La situación a día de hoy en los diferentes territorios es la siguiente:

- ▣ **Andalucía:** los interinos ya se pueden activar para los llamamientos a partir del lunes 27 de abril.
- ▣ **Murcia:** se realizan llamamientos desde el día 20 de abril.
- ▣ **Extremadura:** se inician los llamamientos el 20 de abril. Se priorizan las sustituciones de 2º de Bachillerato, 4º de ESO, y tutores de 5º y 6º de Primaria.
- ▣ **Castilla y León:** se realizan sustituciones desde el 3 de abril.
- ▣ **C. Valenciana:** la Administración se ha comprometido en Mesa Sectorial a iniciar las adjudicaciones ordinarias el 23 o el 24 de abril.
- ▣ **La Rioja:** se realizan sustituciones desde el 3 de abril.

Si finalmente no se atiende nuestra demanda, al menos que los llamamientos que se hagan, aunque sean realizados telefónicamente, sean publicados a la mayor brevedad para mayor transparencia.

- **Dicen no estar echando a interinos como dicen las redes.** Está cesando quien lo haría en una situación ordinaria. Entiende que como sindicato pidan (...), buscar ser lo más efectivos posibles y el alumnado esté lo mejor atendido posible.
- **Prefieren que el profesorado que forma parte del equipo docente de este grupo sea quien asume esa función antes que alguien nuevo** -se entiende que habla de la etapa de Primaria-. Niegan las medidas economicistas.
- **Dice que sí están sustituyendo,** de la manera que se ha detallado en el anexo.
- **Se comprometen a publicar el número de bajas y las que son cubiertas, tras nuestras presiones** para que haya la máxima transparencia.

Punto 3º. Información sobre el posible calendario de los procesos de la Dirección General de Recursos Humanos tras el estado de alarma.

STE-CLM:

STE-CLM solicita aclaración sobre las fechas y procesos que se detallan a continuación:

- -Posible **modificación del calendario escolar actual**, y **alternativas que se están estudiando de cara al próximo curso**, según se expusieron en la Comisión Permanente del Consejo Escolar Regional.
- -**Concurso General de Traslados**: fechas aproximadas de adjudicación definitiva y continuación del proceso de renuncia interrumpido por el RD 463/2020. Entendemos que ya se debería continuar para poder tener la adjudicación definitiva en el mes de mayo.
- -**Comisiones de servicio**: novedades, plazos y procedimientos que se barajan.
- -**Procesos de renovación de interinidades en primaria y secundaria**, incluidas las especialidades en las que se había convocado oposición, pues entendemos que son procesos diferentes aunque se suelen agrupar (destinos para trabajar en caso de ser nombrado funcionario/a en prácticas y destinos para trabajar como funcionario/a interino/a) y que necesitan nueva convocatoria.
- -¿Se están estudiando alternativas a los **actos de adjudicación del verano**?
- -¿Se mantiene el **proceso del Concursillo**?
- -Fechas y procedimientos de **admisión del alumnado**, no solo en la educación obligatoria, también en FP, EOI, Conservatorios, etc.
- -**Medidas sanitarias y de distanciamiento social** a tomar si se decide volver a los centros educativos antes de acabar este curso.
- -**Instrucciones para el final de curso e inicio del curso que viene**.
- -Necesidad de instrucciones para la **evaluación en EOI, Conservatorio y e-learning**, como nos reclama el profesorado que imparte los estudios en estos centros.
- -Explicación sobre el **refuerzo durante el mes de julio** debatido en la Conferencia Sectorial de Educación.
- -Información sobre el **aplazamiento de pruebas** para la obtención Título de Técnico y Técnico Superior de FP, Título de Graduado en ESO y Bachillerato, pruebas de certificación de idiomas en las EOI, pruebas de acceso a los conservatorios...

ADMINISTRACIÓN

PROCESOS PENDIENTES SI SE LEVANTA EL ESTADO DE ALARMA EL 9 DE MAYO.

- **CGT:** 12 de mayo se abriría los plazos pendientes. Se enviarían los ficheros al Ministerio, sacarían posteriormente una lista para el Concursillo con 5 días hábiles de renuncia. El CGT podría estar a mediados de junio -en función del Ministerio-.
- **CCSS:** convocatoria de humanitarias, conciliación y cargos electos; para el resto se estudia renovarlas. Acortando el plazo de solicitudes, en cualquier caso. Nos piden comprensión, dada la dificultad. Publicada antes del 20 de mayo. El plazo sería 5 o 10 días.
- **CAMBIO DE PROVINCIA:** para expectativas y desplazados a finales de junio.
- **ACTOS PÚBLICOS O ALTERNATIVA:** a principios de julio.
- **CONCURSILLO:** 18 de julio y 23, concursillo de maestros y EEMM. Comisiones de servicio a continuación.
- **FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS:** destino a funcionarios en prácticas (pocas personas, maestros del 19).
- **INTERINOS:** destino a interinos, no pueden asegurar fechas. Calendario apretado, si el día 9 se levanta el estado de alarma. Si no se levanta, será difícil cumplir todos los procesos.
- **La vuelta a los centros para el profesorado es probable que sea antes de que acabe el curso,** y siempre siguiendo las recomendaciones de la autoridad en sanidad.
- **Si no se levanta el estado de alarma el día 9 de mayo,** algunos procesos se harán por necesidades de urgencia (CGT) y otros no saben cuándo se podrá hacer, piden comprensión a la comunidad educativa.

Finaliza la Mesa Sectorial a las 14:30 h

